



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

15676***Comunicación retirada de vehiculos del deposito municipal o de la via publica como residus domesticos para su desguace***

Ref.: 1089/13

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedaran exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

Vehículo	Marca	Titular
C3868BDN	Suzuki AP50X	Pere Antoni Colom García
C1293BFV	Suzuki AY50A	Pablo Andrés González Rebolledo
C4516BFY	Honda SFX50	María José Martínez Álvarez
C2478BTV	Huatian HT50GT5-19	María del Carmen Garzón Pelegrín
B3392KY	Citroen C-15	Alejandro Javier Portilla
PM1722CS	Renault Twingo	Shirley Rocío Becerra Anaya
IB4299CT	Citroen Saxo	Orlando Abel Velázquez
7742BDZ	Rover R25	Juan Carlos Ortega Quetglas
PM9605BS	Ford Fiesta	Lucía Sastre Tomás
M9449PH	Volvo	Fogu Mauro
2148BHJ	Rover 214	Albu Razvan Vasile
V3923GS	Seat Córdoba	Pembegyl Yusein Seyfedin
PM6795BY	Volkswagen Golf	Pedro Daniel Reynes
9057CSY	Toyota Yaris	María Angeles Martín Tordecillas
PM7868DL	Seat Leon	Hector Nilo Oviedo Montes
7557CXH	Ford Focus	Faouzi Kissi





IB7178CG	Renault Clio	Leonardo Martín Rodríguez
----------	--------------	---------------------------

Alcúdia, 23 de julio de 2013

La Alcaldesa
Coloma Terrassa Ventayol

